

1958 No. 33

EXCHANGE OF NOTES (October 10, 1958) BETWEEN CANADA AND VENEZUELA
RENEWING FOR ONE YEAR FROM OCTOBER 11, 1958, THE COMMERCIAL
MODUS VIVENDI OF OCTOBER 11, 1950

I

*The Chargé d'Affaires a.i. of the Canadian Embassy in Venezuela to
the Minister of External Relations of Venezuela*

No. 65

Apartado No. 9277
CARACAS-VENEZUELA

10 de octubre de 1958.

Excelentísimo Sr.
Dr. René De Sola,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Su Despacho.

EXCELENCIA;

Me tomo la libertad de llevar a conocimiento de S.E. que el Modus Vivendi que regula las relaciones comerciales entre el Canadá y Venezuela expirará el día 11 de este mes.

Es el sentir del Gobierno del Canadá que este Modus Vivendi ha tenido un efecto favorable para fomentar las relaciones comerciales entre el Canadá y Venezuela. Por tal motivo tengo a honra proponer a S.E. que sea prorrogado por otro período de un año a partir del día 11 de octubre de 1958.

En caso de que el Gobierno de S.E. acogiera con agrado esta propuesta, me permito sugerir que esta Nota, junto con la respuesta de S.E. sean consideradas como constitutivas de un acuerdo entre el Gobierno del Canadá y el Gobierno de Venezuela, para renovar los términos del Modus Vivendi del 11 de octubre de 1950*, por otro período de un año.

Al hacer la propuesta de renovación del Modus Vivendi que ha servido de instrumento durante los años pasados y teniendo en cuenta la intensificación del intercambio comercial, industrial y científico entre ambos países me permito expresar la esperanza de que oportunamente llegue a concluirse un Tratado Comercial entre nuestros dos países que satisfaga las más amplias evoluciones que se están vislumbrando en el futuro.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a S.E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

M. GAUVIN
Encargado de Negocios a.i.

* Canada Treaty Series 1950, No. 16.